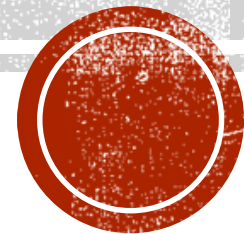


HOMOLOGACIÓN TÍTULOS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

PREGUNTAS FRECUENTES



1. ¿QUÉ ESTUDIOS PUEDO HOMOLOGAR?

- TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR; BACHILLERATO; CURSOS O MÓDULOS; ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
- DEBEN SER **OFICIALES SUPERADOS COMPLETAMENTE**
- CURSADOS EN **CENTROS EXTRANJEROS AUTORIZADOS**
- **EQUIVALENTES** AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL EN:
 - DURACIÓN
 - CONTENIDO
- PARA COMPROBAR LAS EQUIVALENCIAS, PINCHAR AQUÍ:
<http://www.educacionyfp.gob.es/mc/convalidacion-homologacion/convalidacion-no-universitaria/informacion-especifica-paises.html>



2. ¿TENGO QUE CONVALIDAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA O LA ESO?

- NO
- DEPENDERÁ DE LA **EDAD** DEL NIÑO O NIÑA.
- SE HARÁ EN EL CENTRO EDUCATIVO CORRESPONDIENTE.



3. DOCUMENTACIÓN

- COPIA VERIFICADA OFICIAL (expedido por autoridad competente) DEL:
 - TÍTULO o DIPLOMA OFICIAL
 - CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS REALIZADOS
- DEBERÁN ESTAR:
 - LEGALIZADOS
 - TRADUCIDOS AL CASTELLANO
- PAGO TASA 079 (ver siguiente diapositiva)



4. TASA

- NO ES OBLIGATORIO EL PAGO PARA TÍTULOS DE LA ESO

- PAGO EN:
 - ESPAÑA:
 - COMPLETAR + IMPRIMIR ESTE [FORMULARIO](#)
 - PRESENTAR ANTE CUALQUIER BANCO. ELLOS SE QUEDAN LA HOJA 3.
 - LA HOJA 1 + 2, SE PRESENTA CON LA SOLICITUD
 - EXTRANJERO:
 - TRANSFERENCIA a:
 - **IBAN: ES27 9000 0001 2002 5310 8018**
 - **BIC: ESPBESMMXXX**



5. SOLICITUD: PASOS.

1. REALIZAR SOLICITUD (PINCHA [AQUÍ](#)). TUTORIAL EN (PINCHA EN EL IDIOMA):

- [ESPAÑOL](#)
- [INGLÉS](#)
- [FRANCÉS](#)

2. DESCARGAR + IMPRIMIR

3. PRESENTAR LA SOLICITUD, DOCUMENTACIÓN Y TASA ANTE:

- Registro General del Ministerio (C/Los Madrazo, 15, MADRID)
- Áreas Funcionales de Alta Inspección de Educación de las Delegaciones del Gobierno
- Oficinas de [registro](#)

4. PARA COMPROBAR EL ESTADO DE LA SOLICITUD, PINCHA [AQUÍ](#)

5. CUANDO TE NOTIFIQUEN, DESCARGAR EL CREDENCIAL [AQUÍ](#)



6. ¿PUEDO ESTUDIAR SIN HOMOLOGACIÓN O CONVALIDACIÓN?

- SÍ, PERO NECESITA EL **VOLANTE DE INSCRIPCIÓN CONDICIONAL**
- PRESENTARLO AL REGISTRO DONDE SOLICITE LA HOMOLOGACIÓN
- DESPUÉS, PRESENTARLO AL CENTRO EDUCATIVO CORRESPONDIENTE



7. AYUDA

TELEFÓNICAS:

- 910 837 937. Lunes a viernes, 9:00 a 17:30h.
- 060. Lunes a viernes, 9:00 a 19:00h; sábados, 9:00 y 14:00h. Para temas educativos: Universidad, Educación Superior, becas

PRESENCIALES

- NECESARIA cita previa: <https://wb-mec.qmatic.cloud/qmaticwebbooking/#/>
- C/ Los Madrazo, 15, Madrid

ELECTRÓNICA

- Formulario: <https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=404>



8. TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN EXPEDIENTES

EN LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Si los estudios **SÍ están recogidos** en las tablas de equivalencia: las Áreas de Alta Inspección de Educación en las Delegaciones del Gobierno.
- Si **NO están recogidos**: el Ministerio de Educación y Formación Profesional, a través de la Subdirección General de Ordenación Académica, o la Subdirección General de Orientación y Formación Profesional.

PLAZO DE 3 MESES.

SI FALTA DE RESOLUCIÓN: EFECTO DESESTIMATORIO. POSIBILIDAD DE RECURSO EN VÍA ADMINISTRATIVA o CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.



9. ¿Y SI QUIERO TRABAJAR?

- PARA CONSEGUIR UNA CERTIFICACIÓN CON **EFFECTOS LABORALES**, DEBE SOLICITAR UN CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS POR 2º O 3º DE LA ESO.
- SOLICITANTE: MÁS DE **16 AÑOS**.
- **NO SE PUEDE SI YA HA OBTENIDO LA HOMOLOGACIÓN O CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS.**
- **DOCUMENTACIÓN** (oficiales, legalizados + traducidos):
 - FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
 - CERTIFICADO DE ESTUDIOS QUE ACREDITE LA DURACIÓN + PERTENENCIA
 - DOCUMENTO QUE ACREDITE LA FINALIDAD POR LA QUE SE PIDE EL RECONOCIMIENTO
- SOLICITUD EN CUALQUIER REGISTRO PÚBLICO.
 - SOLICITUD [ONLINE](#)
 - [FORMULARIO](#)

